



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

3565

Información pública relativa a un expediente de autorización de actividades para la declaración de interés general. (IP6-2016-IG)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Islas Baleares y en el artículo 28.1 de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Islas Baleares, con este anuncio queda sometido a información pública por espacio de **treinta días** el siguiente expediente de autorización de actividades para la declaración de interés general en suelo rústico:

PALMA.- Promovido por la entidad "DRACPLUS, SLU" para la declaración de interés general del proyecto de construcción de un campo de golf y un hotel de cinco estrellas, instalación de una red de media tensión y centro de transformación, y dotación de servicios asociados a la actividad principal (con el correspondiente estudio de impacto ambiental y actualización de contenidos) en la FINCA SON AVERSÓ. (118/2005-IG)

El mencionado expediente podrá ser examinado durante el plazo de treinta días, a partir del día siguiente de su publicación, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el página WEB del Consell Insular de Mallorca, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma, y se podrán interponer las alegaciones que se estimen pertinentes.

Palma, a 4 de abril de 2016

**El secretario de la Comisión Insular
de Ordenación del Territorio y Urbanismo**
Jaume Oliver Morell

